CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.c

MFD

PROCESO: EJECUTIVO RAD: 2020-0329-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 15/10/2021 a favor de ALIANZA INMOBILIARIA S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	219.533
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	16.000
TOTAL	\$	235.553
DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

りだが MARIA CRISTINA TORRES MORENO JUEZ